ACTA AUDIENCIA ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NHC-CP-004-2026	
Hora: 16:15 P.M	**Fecha: 06-04-2026**
Lugar:	Gerencia Nuevo Hospital la Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.
Proceso:	Adjudicación
Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR EXTERNO ESTRUCTURAL PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE SALUD MENTAL EN EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E.", GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA VIGENTE**

Siendo la fecha, hora y lugar previstos en el cronograma dentro del proceso por modalidad de Convocatoria Pública NHC-CP-004-2026, relacionado con el plazo para la adjudicación, se procede a llevar a cabo la comentada Audiencia Adjudicación y/o declaratoria de Desierta, teniendo en cuenta la hora y fecha prevista en el cronograma para adelantar la presente diligencia.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

POR EL HOSPITAL:

ELIANA DEL PILAR QUESADA IRIARTE, Gerente quien preside la presente audiencia

Comité asesor evaluador:

JAIME HERNAN MORENO DEVIA
Contratista – Asesor Externo

ELIANA PAOLA SANCHEZ VILLALOBOS
Contratista – Asesora Jurídica Externa

NANCY ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA
Contratista – Asesor Externa

De otro lado se deja constancia que hubo asistentes a esta audiencia:

1. **No hubo asistencia por parte de ningún de los proponentes.**

A continuación, se procede a dar inicio a la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación e instrucciones para adelantar la audiencia

2.- Lectura del Objeto del Proceso

3.- Verificación de la capacidad para actuar por parte de las oferentes en la presente audiencia.

4.- intervención de los oferentes sobre las respuestas al Informe de Evaluación Definitivo

5- Adjudicación o declaratoria de desierta y Lectura proyecto de Resolución de adjudicación o acto que corresponda.

6.- Cierre, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO

1.-Instalación de la audiencia e instrucciones para adelantarla: La realización de la audiencia, se sujetará a las siguientes reglas:

a. En la audiencia y en desarrollo del numeral 4 del orden del día, el proponente podrá pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, para lo cual se concederán cinco (5) minutos.

b. Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente, si así lo solicita, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

Esta intervención se hará por la persona que designe el oferente y estará limitada a duración máxima de cinco (5) minutos, para tal efecto.

El representante legal o apoderado del proponente y demás asistentes podrán renunciar a su derecho a intervenir como voceros en el momento en que se les conceda el uso de la palabra.

c. Una vez finalizadas la intervención del oferente presente, se procederá a conceder el uso de la palabra a las organizaciones de veedurías ciudadanas y a los medios de comunicación, durante el mismo período de tiempo, si estuvieren presentes.

d. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores

públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

e. Concluidas las intervenciones y en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del jefe de la Entidad o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Al declarar la suspensión, el Presidente de la audiencia fijará la fecha y hora de su reiniciación.

f. Reiniciada la audiencia, el Presidente procederá a dar lectura a las respuestas definitivas, debidamente motivadas, de las observaciones presentadas por los proponentes y a adjudicar o declarar desierta la licitación.

El Presidente de la reunión dará lectura del borrador del acto administrativo respectivo, adoptando la decisión que corresponda y la notificará a los presentes en la audiencia.

g. De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en desarrollo de la misma se hubieren producido.

2.-Lectura del objeto del Proceso:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR EXTERNO ESTRUCTURAL PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE SALUD MENTAL EN EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E.", GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA VIGENTE"

3.- Verificación de la capacidad para actuar por parte de las oferentes en la presente audiencia

Se deja constancia que no se hizo presente ningún proponente.

4.- Respuestas por la Entidad a las observaciones al informe de evaluación e intervención de los oferentes sobre las respuestas

El día 31 de marzo de 2026, autorizados por la resolución 087 de 25 de marzo de 2026, se efectuó la publicación en el SECOP del informe de evaluación con la finalidad de dar traslado a los oferentes para que se presentaran las observaciones y subsanaran la documentación requerida; se deja constancia que no se presentaron observaciones, por lo cual queda en firme la recomendación del comité evaluador.

5.-. **Adjudicación**:

Obedeciendo a la puntuación obtenida por los oferente con el puntaje, y en aplicación del principio contractual de selección objetiva y transparencia, el Comité Evaluador concluye que el proponente se encuentra habilitado ya que cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, una vez concluida la verificación del cumplimiento de los factores habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto que se adjudique a **BRAHIAN ALEXIS RAAMIREZ SANCHEZ,** por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.557.000) MONEDA CORRIENTE, el cual obtuvo la siguiente puntuación la única propuesta habilitada con un total de 975 puntos. Recomendación que es acogida por la representante legal y por lo tanto se procede a la lectura de la resolución de ADJUDICACION.

6.- **Lectura proyecto de resolución de adjudicación**

A continuación, se procede a dar lectura del contenido del acto administrativo número 102 de fecha seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026), por la cual se adjudica un contrato a través de la modalidad de Convocatoria Pública, NHC-CP-004-2026, al proponente: **BRAHIAN ALEXIS RAAMIREZ SANCHEZ, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.557.000) MONEDA CORRIENTE**, el cual obtuvo la siguiente puntuación la única propuesta habilitada con un total de 975 puntos., la cual hace parte integral de esta acta y queda notificada en estrados.

7.- Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Finalizado el orden del día y previas las consideraciones descritas en la presente acta, se da por terminada la audiencia, siendo las 16:35 P.M, en constancia se aprueba y se firma por los siguientes asistentes, el seis (06) de abril del dos mil veintiséis (2026).

POR EL HOSPITAL:

ELIANA DEL PILAR QUESADA IRIARTE
Gerente Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

COMPONENTE	INTEGRANTE	FIRMA
Financiero	**JAIME HERNAN MORENO DEVIA** Contratista – Asesor Externo	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Jurídico	**ELIANA PAOLA SANCHEZ VILLALOBOS** Contratista – Asesora Jurídica Externa	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Técnico	**NANCY ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA** Contratista – Asesor Externa	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó:
Edwin Melo Peñuela
Abogado NHC